



Por un plan contra el fraude fiscal

José María Peláez Martos

Todos los partidos políticos coinciden en la gravedad de la situación que se hubiera producido en caso de que no se hubiera aprobado el día 27 de mayo en el Congreso de los Diputados el Decreto Ley sobre medidas contra el déficit. Las medidas estrella son la congelación de las pensiones, a la que se oponen todos los partidos políticos, y la reducción del sueldo de los funcionarios. El importe que suponen las medidas contempladas es de 15.250 millones de euros: 5.250 millones en 2010 y 10.000 millones en 2011.

Los Inspectores de Hacienda estamos conmocionados por muchos motivos, y no me refiero sólo al recorte de sueldo que hemos sufrido al igual que el resto de funcionarios, cuando había otras soluciones, como muy bien sabe todo el mundo. Digo que estamos conmocionados porque resulta muy difícil de entender la falta de una actuación decidida del Gobierno en uno de los temas que constituye el factor fundamental del trabajo inspector, como es la lucha contra el fraude, antes de aprobar esas medidas tan duras, en palabras del propio Gobierno, o de pensar en otras alternativas, como es una subida de impuestos.

La Agencia Tributaria es el organismo encargado de aplicar el sistema tributario, y entre sus funciones está la de buscar a aquellos que no pagan, o que lo hacen indebidamente, ya que cada año se dejan de ingresar más de 70.000 millones de euros. Resulta muy difícil de entender que cuando nos estamos jugando el futuro del país, se haya reducido el presupuesto de la Agencia Tributaria, cuando justo tenía que ser lo contrario, dotándola de los medios necesarios para incremen-



Elena Salgado y Juan Manuel López Carbajo, director de la Agencia Tributaria. / Efe

tar los ingresos procedentes de un mayor esfuerzo en la lucha contra el fraude.

Los Inspectores de Hacienda llevamos muchos años pidiendo medidas efectivas contra el fraude fiscal, sin que se nos haya hecho caso. Hace unos meses reiteramos nuestras propuestas. Si se hubieran adoptado dichas medidas estamos convencidos de que no existiría el déficit actual, no nos hubieran llamado la atención desde fuera y no habría sido necesario adoptar medidas tan duras y drásticas como congelar las pensiones. Dicha medida ha sido la principal causante de que el país haya estado al borde del colapso, según reconocen todos, y choca enormemente su escasa importancia relativa, 1.400 millones de euros, en relación con los ingresos que se podrían conseguir si se potenciara la lucha contra el fraude. Pero aún estamos a tiempo.

El documento completo del plan especial fue remitido en su momento a las autoridades tributarias, sin que hayamos obtenido respuesta. Las características más importantes del mismo es que con un coste de cero euros para el Estado, se

podrían obtener importantes ingresos tributarios procedentes de la lucha contra el fraude. La explicación es bien sencilla, ya que uno de los medios de financiación de la Agencia Tributaria es la percepción de un porcentaje del 5% de los ingresos liquidados, por lo que de cada 100 euros de mayores ingresos obtenidos, 95 euros se destinarían a reducir el déficit y 5 para financiar los mayores costes en que se incurrirían.

Mi propuesta es que se apruebe con carácter de urgencia un plan especial en la Administración Tributaria, y que los primeros ingresos adicionales que se obtengan se destinen a garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, no aplicando el recorte aprobado. Solamente hace falta voluntad política para hacerlo y, dada la gravedad de la situación, choca enormemente la falta de medidas efectivas contra el fraude fiscal, cuando a nuestro juicio es la mejor solución a los graves problemas de déficit existentes, además de otras consideraciones, no menos importantes, de justicia fiscal.

Inspector de Hacienda del Estado.